

Tipo de expediente:

Denuncia

Ponencia:

Octavio Sandoval López
Comisionado Presidente del ITAIPBC

Sujeto Obligado:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Folio:

DEN/012/2018

Fecha de presentación:

20/febrero/2018

Fecha

de la Sesión de Pleno en la que se aprobó la resolución:

06/abril/2018



Motivo de la Inconformidad:

"NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN XLVIII INCLUSIVE

NI LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 84 DE LA FRACCIÓN I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE "TRANSPARENCIA DEL ESTADO" (sic)



Respuesta del Sujeto Obligado:

El sujeto obligado incumple en publicar información.

Resolución:

Se concluye que el Sujeto Obligado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, a la fecha en que se emite la presente resolución **INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental relativa a los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Votación:

UNÁNIME

Fundamentación:

Artículo 81 apartado II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 apartado I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 81, 84, fracciones IV, 102 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 12, 15, 16, 18 y 19 del Reglamento para la Funcionación de los Tribunales, Integrase al Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; Vigentes y Aplicables Tratado de los Comienzos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Previstas en los Artículos 70 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 y 75 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas relativas aplicables.

Observaciones:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DENUNCIA:

DEN/012/2018

SUJETO OBLIGADO:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

COMISIONADO PONENTE:

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

Mexicali, Baja California, a 06 de abril de 2018; visto el expediente relativo a la denuncia identificada con el número **DEN/012/2018**; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. DENUNCIA: En fecha 20 de febrero de 2018, se presentó denuncia a través del Portal Oficial de Internet de este Instituto; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

"NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACION I A LA FRACION XLVIII INCLUSIVE

NI LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 84 DE LA FRACCION I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO" (sic)

II. TURNO: Con fundamento en los artículos 27, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 12, y demás relativos del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; en razón del estricto orden de prelación, la denuncia fue turnada a la ponencia del Comisionado Presidente, **Octavio Sandoval López**, para que resolviera sobre su admisión y procediera a su debida sustanciación.

III. ADMISIÓN: El día 26 de febrero de 2018, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándosele a dicha denuncia, para su identificación, el número de expediente **DEN/012/2018**; requiriéndose a través de dicho auto al Sujeto Obligado **Partido de la Revolución Democrática**, a efecto de que, dentro del plazo de 03 días, enviara su respectivo informe con justificación, respecto de los hechos o motivos de la denuncia; lo cual le fue debidamente notificado en fecha 28 de febrero de 2018.

Asimismo, se ordenó a la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto, procediera a realizar una verificación virtual procesal al portal oficial del Sujeto Obligado denunciado; hecho lo anterior, emitiera el dictamen respectivo con los resultados, lo cual fue notificado vía oficio número OI/CJ/112/2018.

IV. PRÓRROGA: En fecha 05 de marzo de 2018, se tuvo al Coordinador de Verificación y Seguimiento, solicitando la ampliación del término otorgado para emitir el dictamen

correspondiente a la denuncia, atento a lo cual, se determinó conceder una prórroga de 03 días hábiles a fin de dar cumplimiento a lo decretado.

V. INFORME CON JUSTIFICACIÓN: Mediante proveído de fecha 07 de marzo del año en curso, se tuvo al Sujeto Obligado rindiendo en tiempo y forma su informe justificado, manifestando medularmente lo siguiente:

"...lo señalado en los hechos denunciados...relativos a la supuesta falta de publicación en nuestro portal de las obligaciones de transparencia del artículo 81 de la Ley, en todas y cada una de sus fracciones de la I a la XLVIII, ES FALSO.

Lo anterior, debido primeramente a que de acuerdo a la TABLA DE APLICABILIDAD aprobada a nuestro Partido, se establecen como improcedentes o no aplicables las fracciones IV a la XII, XIV a la XIX, XXI a la XXII, XXV a la XXVI, XXVIII, XXX, XXXII, XXXVIII, XL a la XLI, XLIV y XLVI a la XLVII.

Por lo anterior, es falso lo afirmado respecto de la información de las obligaciones de transparencia respecto de esas fracciones del artículo 81 de la Ley.

...

2.- OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al igual que en el punto 1 del presente informe, les manifiesto que lo señalado en los hechos denunciados...relativos a la supuesta falta de publicación en nuestro portal de las obligaciones de transparencia del artículo 84 de la Ley, en todas y cada una de sus fracciones de la I a la XXXI, ES FALSO..."

VI. VERIFICACIÓN VIRTUAL PROCESAL: Posteriormente, mediante oficio número OI/CVS/143/2018, el Coordinador de Verificación y Seguimiento de este Instituto, emitió el dictamen encomendado, bajo el tenor siguiente:

...2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA BÚSQUEDA

En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el Artículo 81 de la fracción I a la fracción XLVIII y el Artículo 84 de la fracción I a la fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

A. DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

- I. Se procedió a ingresar a la página oficial de Internet del sujeto obligado <http://prdbc.org/>, dentro de la cual se localizó la opción que se encuentra en la parte superior derecha denominada "Transparencia", seleccionando el hipervínculo con la dirección electrónica <http://prdbc.org/transparencia/>*
- II. Al elegir esta sección se desprenden diversas opciones de consulta, localizando la Consulta del artículo 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*

Artículo 81

- III. Al realizar la consulta del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual es la opción de consulta de la Información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/transparencia/>, se visualizan un total de 48 fracciones enlistadas, las cuales al revisar no presenta información ni acceso o enlace alguna o alguna otra a las siguientes 25 fracciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIV, XLVI, XLVII, XLVIII.
- IV. **Fracción I:** En primer término, se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción I bajo el título de "El marco normativo aplicable al sujeto obligado", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra dos enlaces el primero bajo el siguiente hipervínculo <http://transparencia.prd.org.mx/index.php/22-articulo-70-i-marco-normativo> Al ingresar al citado hipervínculo, se visualizan nos presenta un cuadro con el siguiente título Artículo.70 I Marco normativo, el segundo nos muestra otro hipervínculo http://itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=79&Itemid=68 el cual muestra información de estatutos y normas en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017
- V. **Fracción II:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción II bajo el título de "Su estructura orgánica completa", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo http://prdbc.org/wp-content/uploads/2016/08/Estructura_organizacional_prdbc.pdf Al organigrama de cómo está conformada la estructura del partido, solamente muestra la estructura no así quienes ocupan dichos puestos. informando que se presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017
- VI. **Fracción III:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción III bajo el título de "Las facultades de cada área", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo http://prdbc.org/wp-content/uploads/2016/08/Atribuciones-por-unidad-administrativa_prdbc.pdf Al ingresar al citado hipervínculo, se visualiza un documento PDF en donde se muestra las atribuciones por unidad administrativa del partido, informando que se presenta en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017
- VII. **Fracción IV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción IV bajo el título de "Las metas y objetivos de las áreas" la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/documentos/> Al ingresar al citado hipervínculo, no presenta la información de dicha fracción, informando que no presentan la información relativa a "Las metas y objetivos de las áreas", no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017
- VIII. **Fracción V:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción V bajo el título de "Los indicadores relacionados con temas de interés público", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/documentos/> Al ingresar al citado hipervínculo, no presenta la información de dicha fracción, informando que no presentan la información relativa al "Los indicadores relacionados con temas de interés público", no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

IX. **Fracción VI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81 siendo a la que se accede la fracción VI bajo el título de "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados", la cual al seleccionarla es la opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/documentos/> Al ingresar al citado hipervínculo, no presenta la información de dicha fracción, informando que no presentan la información relativa al "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados", no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

X. **Fracción IX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción IX bajo el título de "Los gastos de representación y viáticos", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra seis enlaces a los siguientes hipervínculos, VIÁTICOS ESTATAL <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-ESTATAL.pdf>, VIÁTICOS MEXICALI <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-MEXICALI.pdf>, VIÁTICOS TIJUANA <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-TIJUANA.pdf>, VIÁTICOS ENSENADA <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-ENSENADA.pdf>, VIÁTICOS ROSARITO <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-ROSARITO.pdf>, VIÁTICOS TECATE <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/VI%C3%81TICOS-TECATE.pdf>. Al ingresar a los citados hipervínculos, se visualiza en cada uno un documento en PDF en donde se muestra los gastos de representación y viáticos de acuerdo a lo señalado en el enlace, informando que dichos enlaces presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XI. **Fracción XI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81 siendo a la que se accede la fracción XI bajo el título de "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra dos enlaces a los siguientes hipervínculos, Desglose Honorarios Administrativos 2016. <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Desglose-Honorarios-Administrativos-2016.pdf>, Desglose Honorarios Administrativos 2017 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Desglose-Honorarios-Administrativos-2017.pdf>. Al ingresar a los citados hipervínculos, se visualiza en cada uno un documento en PDF en donde se muestra la relación de honorarios asimilados del personal administrativo de acuerdo a lo señalado en el enlace, informando que dichos enlaces presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XII. **Fracción XIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XIII bajo el título de "El domicilio de la Unidad de Transparencia." la cual al seleccionarla nos direcciona al siguiente hipervínculo, <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2016/08/1-RESONSABLE-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION.pdf>, Al ingresar al hipervínculo, se visualiza un documento en PDF en donde se muestra a los responsables de acceso a la información, informando que presentan la información formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XIII. **Fracción XVII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XVII bajo el título de "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.", la cual al

seleccionarla nos direcciona al siguiente hipervínculo , <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Abraham-Curriculum-Vitae.pdf> .Al ingresar al hipervínculo, se visualiza un documento en PDF en donde se muestra un currículo, informando que presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XIV. **Fracción XXI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la accede la fracción XXI bajo el título de "El proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado." , la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra un enlace al siguiente hipervínculos, DICTAMEN 49 IEE FINANCIAMIENTO 2018. <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/DICTAMEN-49-IEE-FINANCIAMIENTO-2018.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo, se visualiza uno un documento en PDF en donde se muestra información de acuerdo a lo señalado en el enlace, informando que esta fracción debe estar fundada y motivada la no aplicabilidad, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: No aplica
- Recomendación: Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación

XV. **Fracción XXIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XXIII bajo el título de "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.", la cual al seleccionarla nos direcciona al siguiente hipervínculo , <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Abraham-Curriculum-Vitae.pdf> .Al ingresar al hipervínculo, se visualiza un documento en PDF en donde se muestra un currículo, informando que presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XVI. **Fracción XXIV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XXIV bajo el título de "Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra un enlace al siguiente hipervínculos, INE-CG638-2016 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/INE-CG638-2016.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo, se visualiza uno documento en PDF en donde se muestra información de cumplimiento a una sentencia del INE, informando que dicho enlace no presentan la información relativa a la fracción, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XVII. **Fracción XXVII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XXVII bajo el título de "Las concesiones, contratos, convenio, permisos, licencias o autorizaciones otorgaos, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos..." la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra un enlace al siguiente hipervínculos, PROVEEDORES <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/PROVEEDORES.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo, se visualiza uno un documento en PDF en donde se muestra un listado de proveedores, informando que dicho enlace presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XVIII. **Fracción XXIX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81 siendo a la que se accede la fracción XXIX bajo el título de "Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra tres enlaces a los siguiente hipervínculos,

Informe Financiero Anual 2016. <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2016.pdf>, Informe Trimestral 1 del 2017 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Trimestral-1-2017.pdf>, Informe Trimestral 2 del 2017 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Trimestral-2-2017.pdf>. Al ingresar a los citados hipervínculos, se visualiza en cada uno un documento en PDF en donde se muestra la información de acuerdo a lo señalado en el enlace del 2016 y el primer semestre del 2017, informando que dichos enlaces presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XIX. **Fracción XXXI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XXXI bajo el título de "Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra tres enlaces a los siguientes hipervínculos, Informe Financiero Anual 2016. <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2016.pdf>, Informe Trimestral 1 del 2017 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Trimestral-1-2017.pdf>, Informe Trimestral 2 del 2017 <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Trimestral-2-2017.pdf>. Al ingresar a los citados hipervínculos, se visualiza en cada uno un documento en PDF en donde se muestra la información de acuerdo a lo señalado en el enlace del 2016 y el primer semestre del 2017, informando que dichos enlaces presentan la información en formato pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XX. **Fracción XXXII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo a la que se accede la fracción XXXII bajo el título de "Padrón de proveedores y contratistas.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra el siguiente hipervínculo, <http://prdbc.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/PROVEEDORES.pdf>. Al ingresar al hipervínculo, se visualiza un documento en PDF en donde se muestra un listado de proveedores en pdf, informando que dicho enlace presenta la información completa a padrón de proveedores y contratistas en formato de pdf, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXI. **Fracción XLII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 81, siendo la décimo octava que se accede la fracción XLIII bajo el título de "Los ingresos recibidos por cualquier concepto(*)", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra el siguiente hipervínculo, Estatuto <http://prdbc.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/ESTATUTO.pdf>. Al ingresar al citado hipervínculo, se visualiza un documento en PDF en donde se muestra información no relacionada con la fracción, informando que dicho enlace no presenta la información relativa a la fracción XLIII, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXII. Siguiendo en la consulta dentro del artículo 81, reiterando que en las siguientes 25 fracciones VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIV, XLVI, XLVII, XLVIII, no se encontró información alguna, solamente están enunciadas, asimismo como se advierte que no presenta información alguna ni registros, ni contiene enlaces o accesos de consulta para su descarga.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

Artículo 84

XXIII. **Fracción I:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción I "El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos.", la cual al

seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/padron-afiliados/>. Al ingresar al citado hipervínculo, nos lleva a la siguiente liga del INE el cual contiene el padrón de todos los partidos políticos, del cual se puede acceder al del PRD, informando que dicho enlace presentan la información relativa, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXIV. **Fracción II:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción II "Los reglamentos, acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://www.prd.org.mx/>. Al ingresar al citado hipervínculo, nos lleva a la siguiente liga del PRD Nacional, informando que dicho enlace no presentan la información relativa a "Los reglamentos, acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.", en formato libre de Excel, no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXV. **Fracción III:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción III "Las plataformas electorales que registren ante el Instituto Estatal Electoral.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://www.ieebc.mx/archivos/plataformas2016/plataformaSPRD2016.pdf>. Al ingresar al citado hipervínculo, nos muestra un documento en formato PDF relativa al ejercicio 2016, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXVI. **Fracción IV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción IV " Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.- [No aplica].", Al ingresar al citado hipervínculo no muestra ninguna información, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXVII. **Fracción V:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción V "Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/PROVEEDORES.pdf>. Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF de un padrón de proveedores, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXVIII. **Fracción VI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción VI "Las minutas de las sesiones de los partidos políticos.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-VI.pdf>. Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF en el cual dan el siguiente informe "LAS MINUTAS DE LAS SESIONES DEL PARTIDO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ELABORACIÓN", informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento

- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXIX. **Fracción VII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción VII "Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-VII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF, informando que dicho enlace no presentan la información relativa a "Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos." En formato libre de Excel no atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXX. **Fracción VIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84 siendo a la que se accede la Fracción VIII "Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-VIII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF donde nos señala al Responsable del órgano interno de finanzas del partido, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXI. **Fracción IX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción IX "Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/ESTATUTO.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF referente a los Estatutos, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXII. **Fracción X:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción X "Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo enlace DICTAMEN 41 LIMITES FINANCIAMIENTO PRIVADO MILITANTES el cual nos envía al siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/DICTAMEN-41-LIMITES-FINANCIAMIENTO-PRIVADO-MILITANTES.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF referente a un dictamen, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXIII. **Fracción XI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XI "El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XI.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF en donde se informa que "No se cuenta con tales aportaciones", informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXIV. **Fracción XII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XII "El acta de la asamblea constitutiva.- [No aplica].", Al ingresar al citado hipervínculo no muestra ninguna información, informando que no presentan la

información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXV. **Fracción XIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XIII "Las demarcaciones electorales en las que participen", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XIII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF en donde se informa que "Municipios del estado de Baja California con participación del partido [MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, ROSARITO, TECATE]", informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXVI. **Fracción XIV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XIV "Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión." la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XIV.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF señalando lo siguiente "En el estado de Baja California no corresponden tiempos oficiales" informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXVII. **Fracción XV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XV bajo el título de "Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos." , la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto nos muestra dos enlaces a los siguientes hipervínculos, Documentos básicos <http://prdbc.org/documentos/> , al ingresar a este hipervínculo se observa una página con 15 enlaces a documentos de los cuales 14 marcan el siguiente error 404 No se encontró esta página. La página que buscas no existe o ha ocurrido un error inesperado. Vuelve atrás, o dirígete a www.prd.org.mx para ir a otra dirección de internet, solo el enlace de Estatuto muestra información. Estatuto <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/ESTATUTO.pdf> al ingresar este hipervínculo, se visualiza en un documento en PDF referente a los estatutos, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXVIII. **Fracción XVI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84 siendo a la que se accede la Fracción XVI "El directorio de sus órganos de dirección.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo http://prdbc.org/wp-content/uploads/2016/08/Estructura_organizacional_prdbc.pdf . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF con la estructura orgánica no así con lo requerido en la fracción, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XXXIX. **Fracción XVII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XVII "El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XVII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF con la siguiente leyenda "No se tienen remuneraciones de tal tipo debido a que se asignan apoyo económico a los integrantes de los órganos de dirección de acuerdo a la disposición presupuestal y

para la realización de trabajo político”, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XL. **Fracción XVIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XVIII “El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa.”, la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XVIII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF con la siguiente nota “ Actualmente se encuentra en proceso electoral federal, por lo que aún no se determina en México a los candidatos propietarios y suplentes que participarán”, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLII. **Fracción XIX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84 siendo a la que se accede la Fracción XIX El currículum de los dirigentes estatales y municipales.”, la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Abraham-Curriculum-Vitae.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF nos muestra un currículum, ” informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLII. **Fracción XX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XX “Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas (*).” Al ingresar al citado hipervínculo no muestra ninguna información, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLIII. **Fracción XXI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXI “Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente (*).” Al ingresar al citado hipervínculo no muestra ninguna información, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLIV. **Fracción XXII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXII “Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna.”, la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/ESTATUTO.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF no referente a la fracción, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLV. **Fracción XXIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXIII “Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo nos presenta el siguiente enlace Informe Financiero Anual 2016. El cual nos envía al siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp->

[content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2016.pdf](http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2016.pdf) .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF del informe anual del ejercicio 2016, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLVI. **Fracción XXIV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84 siendo a la que se accede la Fracción XXIV "Las resoluciones dictadas por los órganos de control.- [No aplica]." la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Abraham-Curriculum-Vitae.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF referente a un currículo, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLVII. **Fracción XXV:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXV "Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales o municipales durante los últimos tres años y hasta el mes reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo nos presenta el siguiente enlace DICTAMEN 49 IEE FINANCIAMIENTO 2018. El cual nos envía al siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/upcads/2018/03/DICTAMEN-49-IEE-FINANCIAMIENTO-2018.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF dicho dictamen, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLVIII. **Fracción XXVI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXVI " El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo nos presenta el siguiente enlace Informe Financiero Anual 2016. El cual nos envía al siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2016.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF no contiendo lo referente a solicitado en la presente fracción, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

XLIX. **Fracción XXVII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXVII "Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado. (*)", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Abraham-Curriculum-Vitae.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF un currículo, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

L. **Fracción XVIII:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XVIII "Los nombres de sus representantes ante los órganos del Instituto Estatal Electoral.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XXVIII.pdf> . Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF con un listado de los representantes ante la autoridad, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Cumplimiento Parcial
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

L.I. **Fracción XXIX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXIX "Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/ESTATUTO.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF los estatutos, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

L.II. **Fracción XXX:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXX "El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo el siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/Art84-XXX.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF con la siguiente nota "Tal actividad es realiza en Comité Ejecutivo Nacional, por lo que no se tiene Instituto de Investigación o Capacitación en el estado", informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

L.III. **Fracción XXXI:** Se realizó la consulta dentro del artículo 84, siendo a la que se accede la Fracción XXXI "Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.", la cual al seleccionar esta opción de consulta de la información pública de oficio del sujeto bajo nos presenta el siguiente enlace INE-CG638-2016. El cual nos envía al siguiente hipervínculo <http://prdbc.org/wp-content/uploads/2018/03/INE-CG638-2016.pdf> .Al ingresar al citado hipervínculo nos muestra un documento en formato PDF, informando que no presentan la información atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

- Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
- Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

3. RESULTADOS

Una vez verificado el sitio oficial donde el sujeto obligado hace públicas las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se procede a comunicar los resultados obtenidos en la verificación virtual.

Es importante señalar que esta verificación versa sobre el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte del sujeto obligado, y en las siguientes tablas se presentan los resultados y las recomendaciones emitidas.

VII. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: En razón de que el procedimiento relativo a la presente denuncia, quedó debidamente substanciado; mediante proveído de fecha 20 de marzo de 2018, se declaró cerrada la instrucción y consecuentemente, se citó a las partes para oír resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece que cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de la ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

SEGUNDO: En esta tesitura, se procede a examinar las actuaciones del presente expediente, a la postre del planteamiento de falta de publicación de información fundamental manifestado por la parte denunciante, resultando ser **FUNDADO** al tenor de los siguientes argumentos:

La parte denunciante se duele de la falta de publicación del portal de transparencia referente a lo siguiente:

"NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DE LA FRACION I A LA FRACION XLVIII INCLUSIVE NI LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO 84 DE LA FRACCION I A LA XXXI INCLUSIVE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO" (sic)

Ahora bien, en el informe justificado el sujeto obligado manifestó:

"...lo señalado en los hechos denunciados...relativos a la supuesta falta de publicación en nuestro portal de las obligaciones de transparencia del artículo 81 de la Ley, en todas y cada una de sus fracciones de la I a la XLVIII, ES FALSO.

Lo anterior, debido primeramente a que de acuerdo a la TABLA DE APLICABILIDAD aprobada a nuestro Partido, se establecen como improcedentes o no aplicables las fracciones IV a la XII, XIV a la XIX, XXI a la XXII, XXV a la XXVI, XXVI, XXVIII, XXX, XXXII, XXXVIII, XL a la XLI, XLIV y XLVI a la XLVII.

Por lo anterior, es falso lo afirmado respecto de la información de las obligaciones de transparencia respecto de esas fracciones del artículo 81 de la Ley.

...

2.- OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al igual que en el punto 1 del presente informe, les manifiesto que lo señalado en los hechos denunciados...relativos a la supuesta falta de publicación en nuestro portal de las obligaciones de transparencia del artículo 84 de la Ley, en todas y cada una de sus fracciones de la I a la XXXI, ES FALSO..."

No obstante la aseveración sostenida por el sujeto obligado, la ponencia instructora ordenó una verificación virtual a su portal oficial de internet, a efecto de constatar la publicación y actualización de información, y si la misma cumple con los parámetros establecidos en la normatividad de la materia. Con motivo de dicha revisión, la Coordinación de Verificación y Seguimiento al emitir su dictamen arrojó la siguiente conclusión:

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Artículo verificado	Numero de fracciones	Nivel de Cumplimiento			
		Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Incumplimiento	No Aplicables
81	48	0	11	23	14
84	31	0	6	25	0

❖ ARTICULO 81

ARTICULO 81 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA		
No.	Recomendación para la publicación	Nivel de Cumplimiento
I	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
II	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
III	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
IV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
V	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
VI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
VII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
VIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
IX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
X	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XIV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XVI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XVII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XVIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XIX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento

XXI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXIV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXVII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXIX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXXII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXXIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXIV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXVI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXVII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXVIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXIX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XL	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XLII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XLIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XLIV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XLVI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XLVII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLVIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento

❖ ARTICULO 84

ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA		
No.	Recomendación para la publicación	Nivel de

		Cumplimiento
I	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
II	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
III	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
IV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
V	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
VI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
VII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
VIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
IX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
X	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XIV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XVI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XVII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XVIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XIX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXIV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXV	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVIII	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Parcial
XXIX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXX	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXI	Información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017	Incumplimiento

Como puede advertirse, el sujeto obligado incumple con su obligación de publicar y tener actualizada en su portal de internet, la información pública de oficio que contemplan los artículos 81 y 84 de la ley de la materia; sin que pase desapercibido, el cumplimiento parcial arrojado en el dictamen respecto a 17 fracciones, sin embargo tal circunstancia no vuelve improcedentes los hechos denunciados, por el contrario corrobora que el sujeto obligado a la fecha de la interposición de la denuncia, así como al momento de dictaminar no contaba con la totalidad de la información pública de oficio cargada en su portal de internet.

Por lo tanto, este Órgano Garante resuelve que el sujeto obligado **Partido de la Revolución Democrática**, a la fecha en que se emite la presente resolución **INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental relativa a los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 103 de la ley de la materia, se **REQUIERE** al sujeto obligado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; a efecto de que dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique en su portal de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; los Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO: VISTA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. El artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, señala que ante el incumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información por parte de los partidos políticos, el Instituto deberá dar vista al Instituto Estatal Electoral, para que resuelva lo conducente.

En ese sentido, el artículo 160, señala las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, entre las cuales se encuentra la siguiente:

VI.- No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley.

Por lo tanto, a juicio de este Órgano Garante, **se advierte un incumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información, por el supuesto referido en el párrafo que antecede**; en consecuencia, resulta procedente **DAR VISTA al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con copia certificada del expediente; para que en el ámbito de su competencia, **realice todas las diligencias necesarias y resuelva lo conducente**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 95, 97, fracción IV, 102 y 103, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 3, 17, 25, 26, 29 y 36, del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Previstas en los Artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo, se concluye que el Sujeto Obligado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, a la fecha en que se emite la presente resolución **INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental relativa a los artículos 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Se requiere al Sujeto Obligado **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; a efecto de que en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, publique de manera inmediata en su portal de internet, la información pública referida en los artículos 81 y 84 de la ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; debiendo informar a este Instituto, por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado, de conformidad con el artículo 104 de la referida Ley.

TERCERO: Atendiendo a lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente resolución, este Órgano Garante ordena **DAR VISTA al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con copia certificada del expediente; para que en el ámbito de su competencia, **realice todas las diligencias necesarias y resuelva lo conducente**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

CUARTO: Se ponen a disposición del denunciante, los números telefónicos: (686) 558-6220, (686) 558-6228, y 01-800-ITAIPBC (01-800-4824722); así como el correo electrónico juridico@itaipbc.org.mx.

QUINTO: Se hace del conocimiento del denunciante, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEXTO: Notifíquese.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el **COMISIONADO PRESIDENTE, OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; **COMISIONADO SUPLENTE, GERARDO JAVIER CORRAL MORENO** en términos del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; **COMISIONADA PROPIETARIA, ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; figurando como Ponente, el primero de los mencionados; quienes lo firman ante el **SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, que autoriza y da fe.



OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

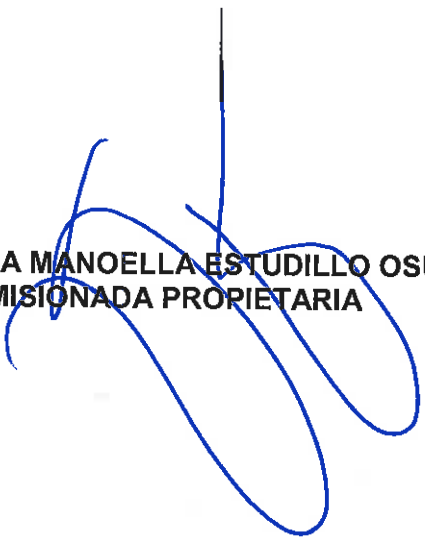


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GERARDO JAVIER CORRAL MORENO
COMISIONADO SUPLENTE

ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA PROPIETARIA



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO

